

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

SELECCIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y SERVICIO INFERIORES A 20 SMLMV No. 22 DE 2015

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA CONTRATAR “el servicio de adaptación de mecheros con acoples rápidos y conectores de alta presión racorados y mantenimiento menores de redes de gas de los laboratorios de química del departamento de ciencias naturales”

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional y de acuerdo al plan de compras de la entidad educativa INEM José Félix de Restrepo - FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS – **Remuneración de servicios técnicos**, se procede a realizar los estudios previos para contratar **el servicio de adaptación de mecheros con acoples rápidos y conectores de alta presión racorados y mantenimiento menores de redes de gas de los laboratorios de química del departamento de ciencias naturales de la I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO**, el cual contempla los aspectos que se relacionan a continuación.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La I.E. INEM José Félix de Restrepo del municipio de Medellín, **debe procurar el propiciar espacios que garanticen el desarrollo de las actividades académicas con el cumplimiento de los estándares de calidad requeridos y que brinden seguridad para los estudiantes en el desarrollo de las diferentes actividades. Es por ello y atendiendo las recomendaciones de los técnicos de EPM que se hace necesario implementar algunas mejoras que se requieren en los laboratorios 201 y 202 del departamento de ciencias naturales.** Con ello se busca prestar el apoyo logístico indispensable para el normal funcionamiento de la institución educativa, ejerciendo lo reglamentado en el decreto 4791 de 2008 y la Ley 715 de 2001.

Le corresponde a la rectoría de la institución realizar las gestiones y acciones necesarias con el fin de satisfacer las necesidades requeridas y cumplir con las responsabilidades asignadas de conformidad a lo estipulado en decreto 4791 de 2008, que en su artículo 6, entre algunos numerales dispone lo siguiente:

Elaborar el proyecto anual de presupuesto del Fondo de servicios Educativos y presentarlo para aprobación al Consejo Directivo.

Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.

Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería.

2.- OBJETO DE LA CONTRATACION

La I.E. INEM José Félix de Restrepo, está interesado en recibir propuestas para contratar: **el servicio de adaptación de mecheros con acoples rápidos y conectores de alta presión racorados y mantenimiento menores de redes de gas de los laboratorios de química del departamento de ciencias naturales.** Para la realización del objeto descrito anteriormente, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, tiene previsto contratar dicho servicio en las cantidades, presupuesto y especificaciones técnicas detalladas a continuación:

2.1. – ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS:

Los bienes especificados a continuación, deben incluir aspectos relacionados con la calidad tales como marca y referencia, además del precio de la oferta.

En los artículos que se ofrezca garantía de uso de fabricación, debe incluirse el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y/o el comercializador.

Red interna				
Descripción	Cantidad	Unidad	Valor unitario	Valor total
Acoples rápidos en bronce	43	Unidad		
Conectores racorados a alta presión para acoples rápidos	25	Unidad		
Válvulas de paso	43	Unidad		
Avisos	3	Unidad		
Caja válvula	1	Unidad		
Mantenimiento manerales	2	global		
Subtotal				
IVA				
Valor total de la propuesta				

NOTA: las cantidades se podrán aumentar de acuerdo a las necesidades del establecimiento y los precios de la oferta seleccionada hasta completar el máximo de disponibilidad presupuestal.

Lugar de Ejecución.

El lugar de ejecución del contrato o entrega del suministro será en la sede principal de la institución educativa, ubicado en la carrera 48 No. 1-125 o en sus sede anexa situadas en calle 43B No. 9-61

Tipo de contrato

De servicios

Plazo.

El contrato a celebrar entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado será por un periodo de ocho (8) días, contados a partir de la aceptación de la oferta.

Avenida Las Vegas Cra. 48 No. 1 – 125, Teléfono: 2664600 Medellín Colombia
 www.inemjose.edu.co E-mail: inemrectoria@une.net.co

inemadmon@une.net.co - inemacademica@une.net.co

3.- MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista, corresponderá al proceso de compras de bienes y servicios por una cuantía inferior a 20 SMLMV, establecidos en la Ley 715 de 2001 y reglamentación interna del Consejo Directivo teniendo en cuenta el presupuesto oficial de la entidad para la vigencia 2015.

4.- PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO

La tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 35 de fecha 27/02/2015** del rubro presupuestal **Remuneración servicios técnicos por valor de cuatro millones de pesos (\$ 4.000.000) y CDP No. 58 del 18/03/2015 por valor de dos millones de pesos (\$ 2.000.000).**

5.- ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor establecido para el contrato objeto del presente estudio, tuvo en cuenta los consumos históricos, precios del mercado, y cotizaciones representativas, en virtud de las cuales se determinó el presupuesto oficial para la presente contratación incluido impuestos legales .

6.- FORMA DE PAGO

El valor del contrato se cancelará con un pago único previo recibo a satisfacción de los bienes y servicios mediante presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, así como Sena, ICBF y cajas de compensación familiar.

7.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACION

La entidad seleccionará, mediante comunicación de la aceptación, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas, de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno institucional.

8.- CONDICIONES JURIDICAS DEL CONTRATISTA

- Certificado de existencia y representación legal.
- Certificado de Cámara de Comercio, que contemple el objeto a contratar.
- Carta de presentación de la oferta donde manifieste que la conoce y acepta plenamente los requisitos exigidos en la invitación.
- Fotocopia legible del registro único Tributario
- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificación que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad social Integral, expedida por el revisor fiscal si está obligado a ello, o por el

contador de la empresa o por el representante legal, en caso de ser persona natural presentar copia de las planillas de pago de los últimos seis (6) meses.

- Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificaciones de experiencia, en caso de requerirse.

9.- GARANTIAS

En razón a la naturaleza de la presente contratación, se requiere la debida aprobación de parte del personal técnico de las EPM, por lo tanto el pago se efectuará previo visto bueno de este personal.

Medellín, abril 7 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

FERNANDO ANTONIO CARVAJAL OQUENDO
Rector.

